

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

ASUNTO: Consulta pública de los documentos “Propuesta de proyecto de plan hidrológico”, “Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación” y “Estudio ambiental estratégico conjunto” correspondientes al proceso de revisión para el periodo 2022-2027.

Conforme a lo previsto en el artículo 80.2 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, se ha procedido a comunicar que el Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, así como el documento de alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica del mismo, se encuentran disponibles para que, en el plazo de 3 meses se puedan formular propuestas y sugerencias. A tal objeto, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha de entrada en registro de 5 de julio de 2021, emite solicitud de informe junto con la documentación arriba citada.

Una vez estudiado su contenido se constata que la solicitud no corresponde ser atendida por ese Departamento, habida cuenta de que las delimitaciones geográficas de la cuenca hidrográfica del Duero no discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, desde esta Dirección General se considera que no procede emitir informe o consideraciones al respecto al quedar fuera de su ámbito competencial.

En ZARAGOZA, a 13 de julio de 2021.
Director General
José Manuel Salvador Minguillón